



ACCIONES Y RECOMENDACIONES

Obstáculos hacia la formalización de la MAPE

Lo cierto es que los procesos de formalización no han tenido éxito: tras 21 años de esfuerzos tan solo existen 11 549 mineros formales de pequeña minería y minería artesanal. Además, las actuales políticas, con un enfoque principalmente normativo o punitivo, han sido insuficientes para este fin.

La informalidad en rubro minero ha sido uno de los asuntos urgentes que el Estado ha debido priorizar en la agenda política; no obstante, los esfuerzos se están viendo agotados tras la insistencia del Congreso y la aprobación del proyecto de ley 7278, dejando sin efecto el decreto legislativo 1607 que proponía hacer frente a la minería ilegal y buscaba fortalecer el proceso de formalización de la actividad minera. A 20 años de iniciado el proceso de formalización de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Perú, las autoridades enfrentan hoy grandes desafíos para integrar este sector, de aproximadamente entre 300 000 a 500 000 personas, a la economía formal. Las actuales políticas, con un enfoque principalmente normativo o punitivo, han sido insuficientes para este fin.

UN PROBLEMA PERSISTENTE

En la práctica, los procesos de formalización no han tenido éxito: tras 21 años de esfuerzos tan solo existen 11 549 mineros formales de pequeña minería y minería artesanal. Esto hace patente la necesidad de

establecer un proceso integral en el marco de una nueva narrativa de la MAPE, centrada en el potencial aporte de la misma al crecimiento del país (por lo menos de 1.5% del PIB) en desarrollo social, así como en la visión que, entre otros puntos, se deslinde claramente de la minería ilegal y actividades ilícitas.

La informalidad en la minería artesanal es un problema persistente por varias décadas, posicionándose como uno de los asuntos urgentes que el Estado debe priorizar en la agenda política. Los eventos de las últimas semanas que culminaron con la derogación en el Congreso del decreto legislativo 1607 demuestran esto claramente.

En ese contexto, el nuevo primer ministro, Gustavo Adrianzen ha señalado que ya se cuenta con una primera versión de una propuesta que busca regular la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE). Entretanto, en el Congreso se ha presentado un proyecto de Ley (Proyecto de Ley No. 7462/2023-CR) que extendería el REINFO hasta el 31 de diciembre de 2027.

Por otro lado, esta semana en el au-

ditorio del Ministerio de Energía y Minas tuvo lugar un primer encuentro de mineros formales, en el cual se presentaron y compartieron buenas prácticas, en un esfuerzo por consolidar y dar a conocer las actividades de la pequeña minería y minería artesanal a nivel nacional.

Gonzalo Delgado, Director del Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad (CEMS) de la Universidad del Pacífico, analiza cuáles son las repercusiones que tiene este escenario, y por qué es necesario diferenciar la práctica de la minería artesanal y



El decreto legislativo 1607 proponía hacer frente a la minería ilegal y buscaba fortalecer el proceso de formalización de la actividad minera





los grupos que conforman minería ilegal. Explica que en un escenario donde no se abordan adecuadamente los problemas asociados a este sector, existe el riesgo que los mismos empeoren. Sin embargo, encuentra que en los últimos días se han dado algunos pasos que permiten un cierto optimismo.

DISPOSICIÓN PARA DIALOGAR

Hay en este posicionamiento de los

gremios una disposición para dialogar, explorar y contribuir de manera conjunta al combate contra el actuar de los grupos criminales y mineros ilegales al tiempo que se trabaja, al menos en paralelo, hacia un proceso integral para la minería artesanal formalmente establecido y reconocida.

Un reciente estudio del CEMS propone entre otras cosas, la necesidad de construir una MAPE que contri-

buya al desarrollo local y nacional. Para esto, concluye el estudio, "...es esencial que el Poder Ejecutivo, el poder Legislativo y los gobiernos regionales adopten una visión de largo plazo...".

El estudio propone la creación de un Grupo de Colaboración de la MAPE, en otras palabras, un espacio multiactor que estaría a cargo de generar esta nueva narrativa desde la discusión de buenas prácticas y los desafíos del sector. "Existe la oportunidad para establecer un diálogo entre actores que incluya a la gran y mediana minería y que permita encontrar las coincidencias y oportunidades de colaboración y sinergia antes que la confrontación", sostiene Delgado.

En este sentido, el Grupo de Diálogo Minería y Desarrollo Sostenible (GD-MDS) ha creado un espacio de trabajo sobre el proceso de formalización con participación de varios de los actores es un buen paso inicial.

ACCIONES PROPUESTAS

El director del CEMS menciona que es importante fortalecer la presencia estatal y el desarrollo comunitario. Para este fin, el estudio propone



en mención propone la creación de un fondo común local que proveniría de la recaudación que obtiene el Estado de la MAPE; este fondo se traduciría en beneficios tangibles para el desarrollo local,

Asimismo, se propone crear locales de asistencia a la MAPE en sitios claves donde opera este sector, que atiendan consultas de los mineros sobre regulaciones y requisitos estatales, contribuyendo a una mejor comprensión de los requisitos técnicos y administrativos del proceso de formalización.

De igual modo, otro aspecto clave es contribuir, junto a autoridades locales, a reforzar la seguridad para reducir la escalada de conflictos y eliminar la criminalidad en áreas mineras. Para ello, se propone un sistema permanente para la formalización que permita una adecuada fiscalización.

RECOMENDACIONES

Desde el CEMS es claro que la MAPE crea y presenta desafíos únicos y particulares. Y que es preciso reconocer estos y tomarlo en cuenta para desarrollar políticas y procesos con una visión de largo plazo.



En ese sentido, en el estudio se recomienda mejorar los sistemas de gestión de concesiones, derechos de tierras y superficie, y los mecanismos de negociación del contrato de explotación y del terreno superficial, manteniendo y garantizando la prohibición de la minería en áreas protegidas y reservas naturales establecidas para proteger los ecosistemas y las comunidades vulnerables.

Es claro que en paralelo a esta iniciativa de replantear la narrativa alrededor de la MAPE es neces-

rio contar con un claro accionar para erradicar la minería ilegal y el accionar de las organizaciones delictivas en el marco de las leyes existentes.

Cabe resaltar que la formalización no solo beneficiará a los mineros y sus comunidades, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible del país al garantizar una minería responsable y respetuosa con el medio ambiente, así como al aumentar los ingresos fiscales y promover la inclusión social y económica.